PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	**MA-MC-SGB-021-2026**
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS APOYOS Y UNIDADES DE REFUERZO DE LA FUERZA PÚBLICA, DESTINADOS A DESPLEGAR ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIAEN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027."**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($48.937.176,36)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el SECOP II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

VoBo: GONZALO ANDRES MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Profesional Contratado.